



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



PONTE PILA

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

CONVOCAN

A las Federaciones Deportivas Nacionales, Asociaciones Estatales, Organismos, Instituciones, Clubes Deportivos Públicos y Privados, así como al público en general, a participar en la:

Carrera “Calzada Flotante” Chapultepec

FECHA: Sábado 4 de febrero de 2023

PARTICIPANTES: 3,000 corredores

LUGAR: Los Pinos

HORARIOS DE SALIDA: 7:30 am.

DISTANCIA: 10kms.

Requisitos:

Edad mínima 18 años, cumplidos al día del evento.

Inscripciones: <https://pilares.cdmx.gob.mx/inicio>

Quedarán abiertas al público en general a partir del lanzamiento de la convocatoria y se cerrarán el martes 31 de enero del 2023 (o antes si se agotan las inscripciones)

Costo:

GRATUITO

Rama:

Varonil y Femenil

Lineamientos:

Número de corredor, deberá de ser portado al frente, a la altura del pecho durante toda la carrera para ser considerado como un corredor oficial de la carrera, el cual será intransferible.



Servicios:

Se deberá respetar la zona de abastecimiento oficial para los corredores con número.

Paquete de recuperación:

fruta, agua, isotónico son únicamente para los corredores que cuenten con su número oficial. Los corredores que no porten número serán retirados y no podrán acceder a la zona de recuperación.

Salida de corredores:

Los participantes son responsables de llegar al punto de salida asignado, de acuerdo con el mapa de salida. Cualquier participante que ingrese en otro lugar distinto al asignado será descalificado.

Corredores no oficiales:

No son permitidos en la carrera y se les solicitará que abandonen la ruta. Cualquier individuo que no cuente con un registro oficial, que ingrese o acompañe a algún participante durante el evento le será requerido que abandone la ruta de manera inmediata. Estos corredores no oficiales repercuten en la seguridad y en la calidad del servicio para aquellos que registraron su inscripción.

Delimitación de la ruta:

Los participantes en todo momento deberán de permanecer en el perímetro de la ruta delimitada por vallas, señalética u otra marcación. Los participantes deberán reconocer y entender la señalética del evento y la simbología utilizada para las indicaciones y servicios de la carrera y seguir las instrucciones de las autoridades. El incumplimiento resultará en descalificación.

Nota:

Todos aquellos corredores que se detecten realizando prácticas antideportivas, así como cortes de ruta a lo largo del recorrido para cruzar la meta sin haber realizado el trayecto completo, serán sancionados, de tal manera que no podrán volver a participar en ninguno de los eventos, en sus ediciones a celebrarse en los próximos años.

PREMIACIÓN:

Una vez recibido los resultados oficiales por parte de los Oficiales Técnicos, se procederá a premiar a los 3 corredores absolutos en ambas ramas, producto en especie.

Número

La entrega del número oficial y paquete de corredor (Playera), se llevará a cabo el viernes 3 de febrero 2023, en los Pinos, de 9:00am a 16:00 am.

La entrega de paquetes es PERSONAL. Está prohibido recoger paquetes que no sean los del corredor en cuestión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE



PONTE PILA

El Comité Organizador proporcionará los siguientes artículos y servicios a los corredores que se inscriban de acuerdo con lo estipulado en la presente Convocatoria:

- Número oficial de competidor.
- Playera conmemorativa del evento.
- Servicio Médico en salida – ruta – meta.
- Seguridad y vigilancia de cierre y apertura de vialidades aprobado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

COMERCIAL:

Está estrictamente prohibido cualquier tipo de actividad promocional durante cualesquiera de los eventos relacionados (entrega de números, ruta, recuperación, etc.) así como correr con botargas o realizar cualquier acción publicitaria o promocional dentro del recorrido. El Comité Organizador se reserva el derecho de retirar de la ruta cualquier actividad comercial o publicidad no autorizada previamente por las autoridades del Comité Organizador y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

REGISTRO DE MARCAS:

La imagen gráfica y el logotipo oficial de la carrera flotante, son marcas registradas, quien reproduzca o haga uso de ellas sin previa autorización del Comité Organizador, será sujeto al proceso jurídico correspondiente por parte de la autoridad competente.

JURADO DE APELACIÓN:

Toda protesta deberá ser presentada en tiempo y forma. El atleta tendrá 30 minutos para manifestar su protesta correspondiente una vez publicados los resultados, está deberá ser conforme al reglamento cubriendo el costo de inicio de trámite según como lo marca la misma, siendo \$100 USD en su equivalente en pesos.

ATENTAMENTE
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PONTE PILA